

**NOMBRAMIENTO DIRECTOR Y SUB-DIRECTOR DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE MINAS E
HIDROCARBUROS, (INMINEH)**

DECRETO EJECUTIVO N°. 544, aprobado el 8 de octubre de 1980

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 239 del 17 de octubre de 1980

DECRETO EJECUTIVO N°. 544

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

Acuerda:

Arto. 1° Nómbrase Director del instituto Nicaragüense de Minas e Hidrocarburos (INMINEH), con carácter de Ministro; y Vice-Director con carácter de Vice-Ministro de la misma Institución, a los Compañeros: **Carlos Zarruck Pérez y Ramiro Bermúdez Mallo**, respectivamente.

Arto. 2° El presente Acuerdo entrará en vigencia hoy, desde el momento de su publicación por cualquier medio de comunicación colectiva, sin perjuicio de su publicación posterior en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta. — **"Año de la Alfabetización"**.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. — **Sergio Ramírez Mercado**. — **Moisés Hassan Morales**. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Arturo J. Cruz**. — **Rafael Córdova Rivas**.